

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DEL 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.01.13 al 31.03.13, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal¹ 115.03.02.001 (62,5% de M\$10.410.444.- es M\$ 6.506.528)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 6.506.527 decir 62,5%
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud² (40% de M\$ 23.533 es M\$ 9.413)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 14.000 (%) (El ppto. se estima siempre mayor para poder absorber cualquier compromiso de arrastre de años anteriores.)
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos³ (7% de M\$ 36.711.017 es M\$ 2.569.771)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.056.415, es decir, 2,88%
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios⁴ (35% corresponde a M\$ 9.145.909)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 4.665.034, es decir el 17,85%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta⁵ (10% de M\$ 3.831.223 es M\$ 383.122)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 86.858 es decir, 2,27% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta⁶ (20% de M\$ 3.831.223 es M\$ 766.245)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 766.107, es decir, 20% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

⁵ Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2013			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378,163	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,089,300	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	107,063	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	2,743,300	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	3,817,487	15 SALDO INICIAL DE CAJA	0
· TOTAL AUMENTOS	8,135,313	· TOTAL DISMINUCIONES	0

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2013			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
21 GASTOS EN PERSONAL	534,666	21 GASTOS EN PERSONAL	108,000
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,256,214	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	202,551	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	559,095	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	4,625	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	131,395	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5,433,493	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	121,273	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
· TOTAL AUMENTOS	8,243,313	· TOTAL DISMINUCIONES	108,000

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

(VIGENTE AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2013)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.03.2013. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	18,045,921	5,714,653	31.67%	21 GASTOS PERSONAL	6,948,199	1,676,597	24.13%
05 TRANSFERENCIAS	378,163	490,263	129.64%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	11,804,406	3,758,917	31.84%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	435,744	810	0.19%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	202,551	0	0.00%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	115,794	47,031	40.62%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,054,756	2,928,574	29.13%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	10,453,568	1,957,945	18.73%	25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0.00%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278,876	87,998	31.55%	26 OTROS GASTOS CTES.	28,678	2,045	7.13%
12 RECUPERACION PTAMOS	335,100	114,136	34.06%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	210,895	55,121	26.14%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	107,063	0	0.00%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	7,333,184	1,592,815	21.72%
14 ENDEUDAMIENTO	2,743,300	164,244	5.99%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0.00%
15 SALDO INICIAL CAJA	3,817,487	3,817,487	100.00%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128,348	2,370	1.85%
TOTAL	36,711,017	12,394,566	33.76%	TOTAL	36,711,017	10,016,439	27.28%

CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2013

La situación presupuestaria y financiera del período está dada por un mayor ingreso que está representado por un 33.76% del presupuesto vigente principalmente proveniente de Permisos de Circulación (aumento en un 13% en comparación al año 2012), patentes municipales y otros ingresos. El gasto finalmente viene representado por un 27.28% que viene representado por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (ej: al fondo común municipal 62.5%).

En conclusión en este 1° trimestre y junto a las modificaciones aprobadas por este Concejo los Ingresos y Gastos se encuentran conforme a lo estimado en el periodo comprendido.